

BONIFACIO PALACIOS MARTÍN (director), *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*. Tomo I. *De los orígenes a 1454*. Madrid. Fundación San Benito de Alcántara-Editorial Complutense, 2000.

Nadie pone en duda el extraordinario interés y la enorme utilidad que para el estudioso y el investigador del pasado histórico tienen las ediciones de fuentes documentales. Este interés se acrecienta si, como es el caso, se trata de fuentes dispersas y, en ocasiones, de muy difícil accesibilidad. Y ésta es, precisamente, la finalidad que persigue el equipo de investigación dirigido por el profesor Bonifacio Palacios Martín, e integrado por Carlos de Ayala, Luis Corral, Paloma Cuenca, José M.^º de Francisco, Philippe Josserand, Feliciano Novoa, M.^º Ángeles Presa, Elisa Ruiz, Iluminado Sanz y José M.^º Soto. Porque su objetivo consiste, en definitiva, en sacar a la luz y poner a disposición de los estudiosos e investigadores interesados en nuestro pasado medieval un completo corpus documental relativo a la Orden de Alcántara, que abarca cronológicamente desde los orígenes de la Orden, a mediados del siglo XII, hasta fines del siglo XV.

Pese a que cuenta con algunos interesantes estudios, es indudable que la Orden de Alcántara ha sido, tradicionalmente, la que menos ha atraído la atención de los estudiosos e investigadores de entre las más importantes Órdenes Militares españolas. Esta realidad tiene mucho que ver con el menor volumen de documentación disponible para abordar el estudio de su organización interna, de sus recursos económicos, de sus relaciones sociales y, en particular, de su evolución a lo largo del tiempo.

Cuanto antecede sirve por sí solo para dar idea de la importancia del proyecto de investigación dirigido por el profesor Palacios Martín, así como de las dificultades a las que sus integrantes han tenido que hacer frente. Como consecuencia de la pérdida de buena parte de los fondos documentales del antiguo archivo central de la Orden, a causa del saqueo al que fue sometido por las tropas francesas durante el tiempo que ocuparon el convento de San Benito de Alcántara durante la Guerra de la Independencia, ha sido necesario diseñar una estrategia que les permitiera localizar la mayor parte de la documentación conservada relativa a la Orden de Alcántara para, en la medida de lo posible, reconstruir sus ricos fondos documentales. La tarea realizada a este fin ha sido diversa; así, en primer lugar, han realizado un importante esfuerzo para localizar fondos procedentes del archivo de San Benito de Alcántara no destruidos o perdidos, voluntaria o involuntariamente, y que conocieron una enorme dispersión con motivo de la Desamortización de 1835, otro de los grandes cataclismos para el patrimonio artístico y cultural hispano. Asimismo han llevado a cabo una minuciosa tarea de rastreo bibliográfico y archivístico, que les ha permitido localizar abundantes noticias y/o documentos sobre la Orden de Alcántara, en ocasiones de gran interés. Así, además de la revisión de las fuentes impresas anteriores al saqueo del archivo de San Benito (principalmente, el *Bullarium Ordinis militiae de Alcantara olim Sancti Juliani de Pereiro*, publicado por J. ORTEGA Y COTES en Madrid, en 1759, y la *Crónica de la Orden de Alcántara*, publicada por A. DE TO-

RRES Y TAPIA en Madrid, en 1763, en 2 vols.), y de una amplia bibliografía posterior, directa o indirectamente relacionada con la Orden de Alcántara, procedieron a una intensa prospección en los archivos de las instituciones y de los linajes nobiliarios que a lo largo del tiempo mantuvieron una más intensa relación con la Orden de Alcántara: Archivo Secreto Vaticano; archivos diocesanos de Badajoz, Sevilla, Zamora y Coria; documentación del Císter y de la Orden de Calatrava; documentación regia conservada en archivos y centros estatales: Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Simancas, Biblioteca Nacional y Real Academia de la Historia; documentación judicial conservada en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid; y documentación concejil y señorial, o emanada de la propia cancillería de la Orden, custodiada en diversos archivos municipales, provinciales y nobiliarios.

Localizada la documentación, los autores de este trabajo han llevado a cabo una rigurosa tarea de análisis y tratamiento documental, a la que se han visto obligados como consecuencia de la escasez de documentos originales y de la consiguiente necesidad de acudir a copias. De este modo, cuando disponían de más de una copia de un mismo documento, han debido optar por la que consideraban que ofrecía mayor fiabilidad y, en todo caso, han procurado depurar los errores y completar las deficiencias que ofrecían dichas copias.

El resultado es este completo volumen, que integra un total de 999 documentos fechados entre 1167, año al que corresponde el primero datado con seguridad, y 1454, en que está fechado el último. En su mayor parte, los documentos están transcritos íntegramente, aun cuando algunos, al estar ya publicados con anterioridad, únicamente han sido reseñados, indicándose la publicación donde el lector interesado puede consultarlos. Es muy probable que este criterio selectivo obedezca a motivaciones económicas, con el fin de no encarecer en exceso una edición ya de por sí costosa, pero no cabe duda de que habría sido extraordinariamente útil disponer de toda la documentación de la Orden de Alcántara reunida.

El plan general de la obra consiste en tres volúmenes. El primero, al que nos venimos refiriendo, ofrece la documentación de la Orden de Alcántara desde sus orígenes hasta 1454; el segundo recogerá la documentación correspondiente a los años 1455 a 1494, fecha ésta en la que el último de sus maestros, Juan de Zúñiga, renunció al maestrazgo bajo presión de los Reyes Católicos, a quienes Alejandro VI nombró unos años después «administradores perpetuos» de la Orden; el tercero, por último, estará dedicado a cuadros y gráficos y a índices, y presentará un apéndice en el que se recogerán todos los documentos que hayan sido localizados con posterioridad a la publicación de los dos primeros volúmenes. En definitiva, esta obra está llamada a ser un referente fundamental en los estudios e investigaciones no sólo sobre la Orden de Alcántara y las Órdenes Militares en particular, sino sobre la historia castellana bajomedieval en su conjunto.

Blas CASADO QUINTANILLA y Enrique CANTERA MONTENEGRO

ELOY BENITO RUANO, CARLOS DEL VALLE R., JUSTO FORMENTÍN IBÁÑEZ, VICTORIA HOWEL, JUAN JOSÉ LLAMEDO GONZÁLEZ, ÁNGEL MARTÍNEZ CASADO, ELVIRA PÉREZ FERREIRO, ARGIMIRO VELASCO DELGADO, *Tratado contra los madianitas e ismaelitas, de Juan de Torquemada. (Contra la discriminación conversa)*, Editor: CARLOS DEL VALLE R., Madrid. Aben Ezra Ediciones, col. «España Judía», 2002, 358 págs.

El libro que comentamos seguidamente está incluido en la colección «España Judía», de la editorial madrileña Aben Ezra Ediciones; dirigida por Carlos del Valle, y a través de sus diversas series -Poesía; Polémica; Lingüística; Ciencias; Crónicas, historia; y Conversos-, se han publicado en esta colección muy interesantes estudios en relación con el pasado judío hispano, en buena medida ediciones de textos de época medieval.

El número 14 de la antedicha colección, que hace honor al elevado prestigio alcanzado por la misma, se estructura en torno a la edición crítica del texto original latino, y a su correspondiente traducción española, del *Tractatus contra Madianitas et Ismaelitas adversarios et detractores filiorum qui de populo israelitico originem traxerunt*, del cardenal Juan de Torquemada. Se trata ésta de una obra de importancia fundamental en el intenso debate doctrinal a que dio lugar la violenta revuelta anticonversa que tuvo por escenario la ciudad de Toledo en el año 1449 y la consiguiente discriminación de los conversos en el acceso a los cargos concejiles en esta ciudad, en virtud de la promulgación de la llamada *Sentencia-Estatuto* de Pero Sarmiento. En este debate doctrinal intervinieron algunas de las más destacadas figuras de la Iglesia española del siglo xv, defendiendo la plena integración de los judeoconversos en la sociedad hispano-cristiana. El *Tractatus contra Madianitas et Ismaelitas* está concebido como una réplica y contradicción del *Memorial* del bachiller Marcos García de Mora, conocido despectivamente por sus detractores como «Marquillos de Mazarambroz»; este *Memorial* fue redactado en Toledo, en otoño de 1449, como justificación jurídica y teológica del movimiento anticonverso encabezado por Pero Sarmiento y de la *Sentencia-Estatuto* que imponía la separación de los conversos de origen judío de todos los cargos y oficios concejiles en la capital toledana. Si, como destacan los principales especialistas en la materia, el *Tractatus contra Madianitas et Ismaelitas* no puede ser considerado el mejor en calidad de todos los tratados que fueron redactados en este contexto -honor éste que todos coinciden en conferir al *Defensorium Unitatis Christianae*, del obispo de Burgos Alonso de Cartagena-, no cabe ninguna duda de que sí fue el que tuvo una influencia más decisiva en la firme toma de postura del papa Nicolás V en defensa de la unidad de todos los cristianos, viejos y nuevos, y que se manifiesta en la decidida condena que formuló contra la discriminación de los conversos, en lo que influyó decisivamente la cercanía del cardenal Torquemada al pontífice y la alta consideración en que éste le tenía.

El *Tractatus contra Madianitas et Ismaelitas* fue objeto, hace ya varios decenios, de una buena edición de su texto original latino, que corrió a cargo de Nicolás López Martínez y Vicente Proaño Gil, profesores del Seminario Metropolitano de Burgos. Esta edición, publicada bajo el título *Tractatus contra madianitas et ismaelitas: defensa de los judíos conversos* (Burgos. Seminario Metropolitano, 1957), sigue el texto latino del manuscrito que se guarda en la Biblioteca Vaticana (Vat. Lat. 2580 ff. 165rb-178va, s. xv), sin duda el mejor de los cuatro manuscritos que se conservan de esta obra, está profusamente anotada en cuanto a las fuentes, y va acompañada de una breve introducción biográfica del autor, así como de una descripción del contenido del *Tractatus*.

No obstante, la edición contenida en el libro que ahora comentamos enriquece considerablemente la importante aportación que en su día hicieron López Martínez y Proaño Gil. Así, en ella se confronta el texto latino del manuscrito de la Biblioteca Vaticana con el de otro manuscrito que se conserva en el Colegio de España de Bolonia (67, ff. 1-49v) que, aunque de menor calidad, permite alguna lectura complementaria. Asimismo, otra aportación fundamental de esta edición es la traducción del texto original latino al español, lo que facilitará considerablemente la consulta a los investigadores. Y de no menor interés son los trabajos que diversos autores, reputados especialistas en la materia, desarrollan, a modo de necesario preámbulo de la edición del texto, en torno a la figura del cardenal Juan de Torquemada, a su *Tractatus contra Madianitas et Ismaelitas* y, de forma más amplia, al conflicto que, con los judeoconversos como principales protagonistas, tuvo lugar en la sociedad hispana a lo largo del siglo xv.

Eloy Benito, el investigador español que ha tratado con mayor profundidad el tema relativo a la revuelta anticonversa toledana de 1449 —sus estudios más relevantes fueron recogidos en el libro titulado *Los orígenes del problema converso*, Barcelona, El Albir, 1976—, analiza con brevedad y precisión los acontecimientos acaecidos en Toledo en 1449, y el lugar que corresponde al *Tractatus contra Madianitas et Ismaelitas* en el debate doctrinal que siguió a la misma.

Victoria Howel hace también una acertada presentación de los hechos relativos al conflicto cristianos viejos-cristianos nuevos en Toledo, y pone de manifiesto la importancia que éste tuvo en la evolución de los «problemas» judío y converso en los últimos tiempos de la Edad Media. Como señala esta autora, hasta tal punto son importantes estos acontecimientos que el historiador hebreo Benzion Netanyahu ha dedicado cerca de una tercera parte de su monumental estudio sobre los orígenes de la Inquisición española (*Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo xv*, Barcelona, Crítica, 1999) a la revuelta toledana y a su secuela en la historia política y social castellana en el siglo xv, bajo el título de «La gran controversia» (Libro II, capítulo II, págs. 317-598).

Carlos del Valle analiza de forma minuciosa el proceso histórico relativo al «problema converso», situando en la Antigüedad tardía los orígenes remotos de una cuestión que estaba llamada a alcanzar su plena efervescencia en la España del siglo xv y de los primeros tiempos de la Modernidad. A través del análisis de aspectos tales como el de la cohabitación cristiano-judía, el bautismo forzado, las campañas

de catequización —predicaciones a las que se forzaba a acudir a los judíos, y debates doctrinales cristiano-judíos— y las conversiones masivas de judíos al cristianismo —en particular, tras las persecuciones de 1391 y la Disputa o Controversia de Tortosa de 1413-1414—, Carlos del Valle demuestra convincentemente que el «problema converso» es bastante anterior en el tiempo a los acontecimientos toledanos de 1449 e, incluso, que con anterioridad a la *Sentencia-Estatuto* de Pero Sarmiento hubo algunos precedentes de estatutos en los que se limitaban los derechos y libertades de los judeoconversos en relación con los cristianos viejos o «lindos».

Elvira Pérez Ferreiro centra su atención en torno al profundo significado que la controversia a favor y en contra de la *Sentencia-Estatuto* de Pero Sarmiento tuvo en la historia de España a lo largo de varias centurias, y describe las manifestaciones más relevantes de esta literatura a lo largo del siglo xv.

Y, por último, Fr. Juan José Llamedo González, O.P., hace una excelente aproximación biográfica a la figura del cardenal Juan de Torquemada, al que define como una de las grandes figuras del siglo xv europeo, y más en concreto como el teólogo más destacado y uno de los hombres más cultos de esta centuria. El análisis biográfico del cardenal Torquemada se centra, principalmente, en su activa y destacada intervención en los trascendentales concilios que tuvieron lugar a lo largo de la primera mitad del siglo xv, en el contexto de la crisis de la Iglesia con ocasión del llamado Cisma de Occidente y del surgimiento del movimiento conciliarista (Constanza, 1414-1418; Basilea, 1431-1449; y Ferrara-Floencia, 1438-1445), y en los que Torquemada se revela como un reformador convencido, desde el respeto más escrupuloso a la ortodoxia, a la tradición secular de la Iglesia y a la autoridad máxima del Pontífice, frente a las más radicales tesis conciliaristas. Asimismo destaca su papel como teólogo, campo éste en el que es autor de un tratado, la *Summa de Ecclesia*, que Llamedo González considera como el punto de arranque de la eclesiología como disciplina teológica diferenciada; como diplomático, interviniendo en numerosas embajadas de carácter político; y como mecenas, impulsando el embellecimiento de la basílica y convento dominicanos de la Minerva, en el centro de Roma, a donde llevó a fra Angélico para la decoración pictórica del claustro, e introduciendo la imprenta en Italia.

Por lo que se refiere a la intervención del cardenal Torquemada en el debate doctrinal que siguió a la promulgación de la *Sentencia-Estatuto* de Pero Sarmiento, Juan José Llamedo considera inequívoca su postura en defensa de las prerrogativas de los bautizados, como miembros de la Iglesia de pleno derecho. Debido al prestigio de su figura y a su autoridad doctrinal, su *Tractatus contra Madianitas et ismaelitas* serviría como base y fundamento para la redacción de la bula *Humani generis inimicus*, del papa Nicolás V, en la que se condena sin paliativos la división entre cristianos viejos y nuevos, así como cualquier limitación impuesta a los judeoconversos para el acceso a cargos y oficios públicos y a dignidades eclesiásticas, castigándose con pena de excomunión a quienes actuaran en dicho sentido.

Tras estos estudios se incluye la edición crítica del *Tractatus contra Madianitas et Ismaelitas*, una magnífica y muy cuidada edición que corre a cargo de Ángel Martínez Casado, y que se sustenta en los manuscritos de la Biblioteca Vaticana y

del Colegio de España de Bolonia a los que antes se hacía referencia. La transcripción adapta el texto a la ortografía y usos de puntuación habituales en la actualidad para textos de interés doctrinal, lo que facilita considerablemente la lectura.

La traducción del original latino al español ha sido llevada a cabo por Justo Formentín Ibáñez y por Argimiro Velasco Delgado, con la colaboración de Bruno Moreno Ramos. La traducción va acompañada de muy oportunas notas, a cargo de Justo Formentín y de Elvira Pérez Ferreiro.

En último lugar, y a modo de recapitulación de la edición del *Tractatus contra Madianitas et Ismaelitas*, Carlos del Valle ofrece una detallada descripción de los principales contenidos y temas abordados en el mismo por el cardenal Torquemada, lo que permite al lector adquirir una visión de conjunto de la obra. Los apartados seleccionados, considero que muy acertadamente, son los siguientes: explicación del título de la obra y, más en concreto, de los términos «madianitas» e «ismaelitas»; posicionamiento del cardenal Torquemada en relación con el proceso promovido en Toledo contra los conversos; principios y fundamentos de los cabecillas de la rebelión toledana, y refutación que de los mismos se hace en el *Tractatus*; refutación de las pruebas de la Sagrada Escritura y de las autoridades legales —IV Concilio de Toledo, Fuero Juzgo— aducidas por los dirigentes de la revuelta en defensa de su actuación; refutación de la conclusión fundamental de los revoltosos acerca de que todos los conversos descendientes de judío hasta la cuarta generación eran presuntamente infieles y sospechosos en la fe; negación de la justificación de las injurias hechas a los conversos del judaísmo por la obcecación del pueblo judío en no reconocer a Jesús como el Mesías anunciado en el Antiguo Testamento; exposición de las razones por las que los conversos del judaísmo no deben ser despreciados; y argumentaciones condenatorias de la discriminación ejercida sobre los conversos no admitiéndoles a testimoniar, ni acceder a cargos públicos concejiles y a los honores consiguientes.

El libro concluye con un útil índice analítico y onomástico.

En definitiva, se trata de una magnífica edición del *Tractatus contra Madianitas et Ismaelitas* del cardenal Juan de Torquemada, que facilitará el acercamiento a esta obra a los estudiosos e investigadores interesados no sólo por el «problema converso», sino también, de forma más amplia, por la historia religiosa y social hispana en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad.

Enrique CANTERA MONTENEGRO